



SALTA, 12 SEP 2017

RESOLUCIÓN N°

267

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9063/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Prof. Jorge E. Aragón, Rector Suplente del Instituto Superior del Profesorado de Arte N°6004, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al proyecto “III Jornadas sobre Folklore y su Enseñanza en el Aula – Edición 2017”, a realizarse desde el 26 al 29 de Septiembre de 2017, en el Salón Auditorio de la Asociación de Trabajadores del Estado, sito en calle Esteco N° 704 de Salta Capital; y

#### CONSIDERANDO

Que los destinatarios de las jornadas serán Profesores y Técnicos del campo disciplinar del Folklore, Docentes del Nivel Primario, Maestros y Profesores de Danzas Folklóricas, Música, Plástica, Artes Visuales, Teatro, Expresión Corporal, Danzas, Letras y Literatura Folklórica, Docentes interesados en la temática, Alumnos del Polivalente de Arte, Instituto Superior del Profesorado de Arte, Escuela Superior de Música “José Lo Giúdice”, de otras instituciones de Arte y público en general.;

Que la acción se realizará desde el 26 al 29 de Septiembre de 2017, con una carga horaria de 40 horas reloj, equivalente a 54 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad presencial, siendo los capacitadores: Lic. Lucía Elizabeth Bueno, Prof. Carlos Fernando Vargas, Prof. Luis Marcos Rocha Saavedra, Prof. Luciana Romina Saldaño, Prof. Santiago Narváez, Prof. Carlos Ernesto Luna, Prof. María Soledad Morales, Prof. Javier Antonio Gutiérrez, Prof. Matías Javier Bogado, Prof. Alejandra Paola Arancio, Doc. Rocío Palazzo, Prof. Natalia Salibe y Prof. Claudio Fabián Cornejo;





RESOLUCIÓN N° **267**  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPEDIENTE N° 140-9063/17

Que los objetivos de la acción son:

- Actualizar los conocimientos relativos al Folklore como Arte, Ciencia y Vida.
- Recuperar espacios para el intercambio de experiencias y producciones científicas y artísticas.
- Promover ámbitos de reflexión sobre el estado de la enseñanza del Folklore en los distintos niveles educativos y su adecuación a los nuevos paradigmas educativos y a la realidad socio cultural actual.
- Compartir experiencias sobre el abordaje del Folklore en el aula desde distintas disciplinas.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a las presentes jornadas;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo al proyecto “III Jornadas sobre Folklore y su Enseñanza en el Aula – Edición 2017”, de acuerdo a la presentación realizada por el Prof. Jorge E. Aragón, Rector Suplente del Instituto Superior del Profesorado de Arte N°6004, destinada a Profesores y Técnicos del campo disciplinar del Folklore, Docentes del Nivel Primario, Maestros y Profesores de Danzas Folklóricas, Música, Plástica, Artes Visuales, Teatro, Expresión Corporal, Danzas, Letras y Literatura Folklórica, Docentes interesados en la temática, Alumnos del Polivalente de Arte, Instituto Superior del Profesorado de Arte, Escuela Superior de Música “José Lo Giúdice”, de otras instituciones de Arte y público en general, que se realizará desde el 26 al 29 de Septiembre de 2017, en el Salón Auditorio de la Asociación de Trabajadores del Estado, sito en calle Esteco N° 704 de Salta Capital.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

**267**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 140-9063/17**

**ARTÍCULO 2°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta